

ORACIÓN

Señor Jesús resucitado, envíanos tu Espíritu que nos lleve a la verdad completa acerca de Ti y acerca de nosotros mismos.

A la verdad completa sobre el sentido de tu vida y de tu muerte.

A la verdad completa sobre el sentido de nuestras vidas, sobre el valor de lo que ponemos, de lo que gozamos, de lo que sufrimos. Porque queremos:

- amar Contigo como Tú supiste amar,
- gozar Contigo cuando toque gozar,
- sufrir Contigo cuando nos toque sufrir. AMEN.

TEXTO

MARCOS 10,1-16

«¹⁰Y, levantándose de allí, va hacia la región de Judea y Transjordania y andaban con él de nuevo **muchedumbres** y, como acostumbraba, les enseñaba de nuevo.

²Y, acercándose **unos fariseos**, le preguntaban si estaba permitido a un hombre **repudiar** a su mujer, poniéndole a prueba.

³Pero él, respondiendo, les dijo: “¿Qué os ordenó Moisés?”.

⁴Pero ellos dijeron: “Moisés permitió escribir el acta de divorcio y **repudiar**”.

⁵Pero Jesús les dijo: “Por vuestra dureza de corazón os escribió Moisés este mandamiento. ⁶Pero desde el principio de la creación *macho y hembra los hizo*; ⁷por eso *dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer*, ⁸y *serán los dos una sola carne*; de manera que ya no son dos, sino una carne. ⁹Así pues, lo que Dios unió, no lo separe el hombre”.

¹⁰Y [estando] en casa de nuevo **los discípulos** le preguntaban sobre esto.

¹¹Y les dice: “Quien **repudie** a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquella; ¹²y si ella, **repudiando** a su marido, se casa con otro, comete adulterio”.

¹³Y le traían **niños** para que los tocara; pero **los discípulos** les recriminaron.

¹⁴Pero, viéndolo **Jesús**, se indignó y les dijo: “Dejad a **los niños** venir a mí, no se lo impedáis; porque de los que son como estos es el reino de Dios. ¹⁵En verdad os digo que quien no reciba el reino de Dios como **un niño**, nunca entrará en él”.

¹⁶Y, abrazándolos, los bendecía imponiendo las manos sobre ellos».

COMENTARIO

PRIMERA UNIDAD (10,1-12)

- Después de la instrucción privada a los discípulos en 9,33-50, Jesús dilata su audiencia en 10,1-9 para incluir a la muchedumbre y a sus opositores. Estos le lanzan una pregunta sobre el polémico tema del divorcio, con la que esperan poner en aprietos a Jesús. Este responde declarando que el rompimiento del contrato matrimonial es contrario a la voluntad original de Dios expresada en la creación; luego clarifica este aserto en una instrucción privada a los Doce, en la que llama adúlteros a las personas que se divorcian y vuelven a casarse (10,10-12). Esta *progresión en el diálogo* desde la muchedumbre a los opositores y luego a los discípulos refleja probablemente el hecho de que el matrimonio y el divorcio eran temas de interés tanto fuera como dentro de la iglesia cristiana, como confirman las conocidas discusiones entre las escuelas de Hillel y Shammai.

La perícopa se divide naturalmente en tres secciones: la puesta en escena con la muchedumbre (10,1); el diálogo entre los fariseos y Jesús, con una primera parte (10,2-4) y la respuesta de Jesús sobre la voluntad originaria de Dios (10,5-9); y el diálogo de Jesús con sus discípulos (10,10-12).

- 10,1-4: Puesta en escena y diálogo inicial. Después de la conclusión de su largo discurso privado a los Doce en la casa de Pedro en Cafarnaún (9,33), Jesús parte para la región de Judea y Transjordania, donde se repite un esquema ya familiar: las multitudes se congregan a su alrededor y les enseña (cf. 2,13; 4,1-2; 6,34). La audiencia incluye también a algunos fariseos, que aparecen «probando» o «tentando» a Jesús con una pregunta hostil (10,2a). El mismo verbo había sido aplicado ya a los fariseos en 8,11 y será empleado de nuevo para esos mismos en 12,13-15, cuando tratarán de tender una trampa a Jesús dialogando con él; aquí, como en los otros casos, la palabra insinúa una influencia demoníaca tras la hostilidad farisaica contra Jesús. Si Jesús continúa en nuestro pasaje acusando a sus interlocutores fariseos de dureza de corazón (10,5), es probable que el evangelista viera en esta condición no simplemente la maldad humana, sino también una interferencia sobrenatural.

La forma particular que adopta la tentación es una pregunta de los fariseos sobre si le está permitido a un hombre divorciarse de su esposa (10,2b). Es muy extraño que se hubiera suscitado esta pregunta puesto que, como los fariseos recuerdan inmediatamente a Jesús, la ley de Moisés tiene una previsión explícita para el divorcio (cf. 10,4). Se puede presumir por consiguiente que la fama de opositor al divorcio había precedido a Jesús y que los fariseos querían causarle algunos problemas forzándolo a reconocerlo.

De un modo muy judío, Jesús responde a la pregunta de los fariseos con una contra-pregunta: «¿Qué os ordenó Moisés?» (10,3). Al solicitar que le dijeran lo que Moisés prescribió, Jesús invoca una autoridad mutuamente aceptada para los fariseos, la muchedumbre, él y sus discípulos. En una discusión anterior con los fariseos, Jesús había invocado a Moisés como testigo contra la posición farisaica sobre la pureza ritual (7,10-13). La pregunta, pues, no es si la ley mosaica tiene o no autoridad, sino cómo debería ser interpretada. Al mismo tiempo, hay una *cierta relativización y limitación* de la Torá (de la Ley) en la formulación: «¿Qué os ordenó Moisés?»; en un contexto judío uno esperaría: «¿Qué *nos* ordenó Moisés?». Se está ya preparando aquí un cierto distanciamiento que se muestra en 10,5, en donde se utilizará «vuestra/os» dos veces para indicar que son los fariseos y sus antepasados espirituales los destinatarios del mandamiento mosaico acerca del divorcio.

Los fariseos responden a la pregunta de Jesús con una respuesta obvia, evocando las palabras del Pentateuco: «Moisés permitió escribir el acta de divorcio y repudiar» (10,4; cf. Dt 24,1.3). Es significativo, considerando lo que acabamos de decir sobre el fuerte hincapié en el pronombre «vosotros» en las expresiones de Jesús de 10,3 y 10,5, que la respuesta de los fariseos *omita absolutamente cualquier pronombre* («Moisés permitió», no «Moisés nos permitió»). En verdad, nada

hay en Dt 24,1 que sugiera cualquier tipo de limitación, aparte de la restricción de que toda la ley israelita va dirigida solo al pueblo elegido. La Ley explicita una condición, que se supone que surgirá a menudo («Si la mujer no encuentra favor ante sus ojos»), e incluye una provisión para que el marido descontento redacte un documento de divorcio. No hay en la Ley denuncia alguna contra esta acción.

- 10,5-9: Así pues, los fariseos lanzan el guante citando la Escritura normativa en apoyo del derecho del varón judío a divorciarse. Jesús responde formulando *su propia interpretación* de Dt 24,1: Moisés -dice- «os» dio el mandamiento que permite al divorcio pensando en vuestra dureza de corazón (10,5). Entonces continúa citando los pasajes bíblicos que considera más directamente aplicables al caso, Gn 1,27 y 2,24 (10,6-8a), textos que en su opinión prohíben el divorcio. Nuestra perícopa, pues, es una de las varias dentro del evangelio de Marcos que tratan de conciliar pasajes aparentemente contradictorios del Antiguo Testamento.

En este caso, Jesús relativiza el texto del Deuteronomio limitándolo en dos aspectos: respecto al grupo al que se dirige y en cuanto a la duración. Sobre lo primero, Jesús sugiere que las palabras de Moisés no van dirigidas a todos, sino solo a los fariseos y a sus antepasados espirituales, los israelitas «duros de corazón» que rechazaron la voluntad de Dios. Respecto a lo segundo, la continuación del pasaje en 10,6a («Pero desde el principio de la creación») da a entender que esta norma mosaica fue propuesta como válida solo por un tiempo limitado, hasta el amanecer de la era escatológica que habría de restaurar las condiciones del Edén. Estas dos limitaciones, de audiencia y de época, están interrelacionadas: los fariseos son, en opinión de Jesús, gente que toma sus ejemplos de la antigua edad, a punto de morir, mientras que él y los cristianos del grupo de Marcos son el pueblo que se alegra con la luz del amanecer de la nueva edad, que es también el resplandor del Edén nuevamente a disposición del ser humano.

Los dos textos de Gn, 1,27 y 2,24, citados por Jesús, hablan de Adán y Eva como seres que fueron diseñados el uno para el otro (10,6, que cita Gn 1,27), cuyo resultado es la unión sexual (10,7-8, que cita Gn 2,24) como parte de un *indestructible vínculo matrimonial* creado por Dios (10,9). Este argumento presupone que la unión sexual crea una *fusión permanente* de los individuos implicados.

Jesús concluye su argumento bíblico sobre la permanencia del vínculo matrimonial con las siguientes palabras: «Así pues, lo que Dios unió no lo separe el hombre» (10,9). Es voluntad de Dios que los seres humanos continúen unidos permanentemente en matrimonio; solo la perversidad humana característica del antiguo tiempo ha separado lo que la divinidad había unido. Esta conclusión interpreta la voluntad divina a partir de la mecánica de las relaciones sexuales, en las que un cuerpo se combina con otro («y los dos se harán una carne»), y de la atracción del varón por la mujer («el hombre abandonará a su padre y madre y se unirá a su mujer»). Así pues, en opinión de Jesús, tanto el acto sexual como el deseo que le da lugar son reflejos de la voluntad divina («lo que Dios ha unido»).

- 10,10-12: Como sucede con frecuencia en Marcos (2,17.22.28, etc.), no se registra la respuesta de los opositores de Jesús a su declaración; es posible que el evangelista haya deseado dejar la impresión de que quedaban atónitos y mudos ante su réplica, como ocurre en 12,17. La escena cambia inmediatamente «a la casa» en la que Jesús se queda y, como sucede también con frecuencia (cf. 4,10; 7,17; 9,28), este domicilio se convierte en el lugar donde los discípulos piden a Jesús en privado un esclarecimiento de lo que acaba de decir (10,10). Su perplejidad subraya la radicalidad de la posición de Jesús, que preocupó no solo a los extraños sino también a los cristianos.

Jesús responde al evidente desconcierto de los discípulos afirmando que un hombre que se divorcia de su esposa y se casa con otra mujer comete adulterio (10,11), al igual que una mujer que se divorcia de su marido y se casa con otro hombre (10,12). Esta designación del nuevo matrimonio como adulterio amplía la lógica de 10,6-9, ya que si el primer matrimonio permanece efectivamente, constituir una segunda unión es cometer adulterio. Podría parecer más lógico en principio afirmar que la persona que se divorcia, que está todavía casada «realmente» con su antiguo cónyuge, comete bigamia si vuelve a casarse. La bigamia, sin embargo, no está consignada como pecado en el Antiguo Testamento, al menos

para los varones, y de hecho la poligamia fue practicada por personajes célebres del Antiguo Testamento como Abrahán y Jacob. Aunque muchos judíos posteriores no vieran con buenos ojos esta práctica, no fue proscrita formalmente en círculos rabínicos hasta el siglo XIII de nuestra era. El adulterio, por el contrario, fue considerado siempre una transgresión grave; el tabú contra él es uno de los Diez Mandamientos (Ex 20,14; Dt 5,18) y era punible con la muerte (cf. Lv 20,10; Dt 22,22).

Esta designación del nuevo matrimonio como adulterio vincula el texto de 10,11-12 con la subsección anterior de nuestra perícopa, en la que el matrimonio indisoluble estaba ligado a una concepción «realista» y casi mágica de la fusión permanente de dos personas creada por la unión sexual. El hecho de que la perícopa concluya con un enunciado que se preocupa por la impureza sexual («comete el adulterio», es la palabra final) subraya el grado en el que la preocupación por la sexualidad había penetrado en el pasaje entero.

El dicho de Jesús que prohibía el divorcio era conocido en todas partes en la iglesia primitiva; en 1Corintios, por ejemplo, Pablo se refiere a una palabra del Señor que afirmaba que una esposa no debería abandonar a su marido y que un marido no debería divorciarse de su esposa (7,10-11). Sin embargo, el Apóstol introduce algunas precisiones en su exégesis de este dicho. Añade, por ejemplo, que si la mujer es realmente la que se divorcia de su marido, debe permanecer sola, reconociendo así implícitamente que hay divorcio y no condenándolo sin apelación. Y continúa restringiendo la norma de Jesús sosteniendo que se aplica solo a los casos en los que ambos cónyuges son creyentes; por el contrario, «si el cónyuge increyente se separa..., que se separe; en tal caso el hermano o hermana no están ligados» (7,15). En este caso, pues, Pablo está dispuesto a dejar de lado su preocupación genuina por la pureza del matrimonio (cf. 1Cor 6,16; 7,14) en favor de algo que considera más importante al parecer: «pues Dios nos ha llamado a la paz» (7,15b).

La Iglesia, en su sabiduría o en su confusión, decidió canonizar ambas cosas: la actitud más laxa de Pablo hacia el divorcio, que se acerca a la noción romana tardía de que el matrimonio está basado en el consentimiento, y la oposición inflexible de Jesús aunque *esta oposición esté mitigada en el evangelio más influyente* por una cláusula de excepción que considera la fornicación como una razón legítima para el divorcio (Mt 5,32; 19,9). En el cristianismo más primitivo la Iglesia tuvo a bien modificar incluso la doctrina del Señor sobre temas importantes, una libertad responsable que, como precedente, es probablemente más significativa que cualquier doctrina como tal.

Sin embargo, esta importante perspectiva no significa que los cristianos sean sencillamente libres para hacer o no caso del mandamiento de Jesús sobre el divorcio; tienen que preguntarse más bien adónde se trata de llegar. Cuando se hace así, resulta claro que la preocupación que tal mandato manifiesta acerca de la impureza es solo el reverso de una elevada concepción del matrimonio y del acto sexual, que atribuye una importancia transformativa a ese acto y a la relación que crea. Cuando un cuerpo penetra en otro, o es penetrado por otro, ha tenido lugar una transacción de eterna importancia que, por su combinación de las contraposiciones y la resolución de las contradicciones, refleja la unidad de Dios con el mundo en la nueva edad inaugurada por el advenimiento de Jesús. *Y en una cultura en la que el sexo es trivializado a menudo y usado simplemente para la satisfacción privada o para afirmar la dominación sobre los demás, tenemos que escuchar con atención la palabra de Jesús.* Al mismo tiempo, debemos también ser conscientes de los absurdos a los que podría conducir el aplicarlas aislándolas de la preocupación de Pablo por la «paz»; una niña que ha sufrido los abusos sexuales de un adulto, por ejemplo, ¿ha de considerarse como permanentemente «casada» con quien ha abusado de ella?

Para los antiguos pensadores, incluidos los bíblicos, el matrimonio y el sexo heterosexual estaban unidos con el regalo divino de los hijos; ciertamente, en Gn 1,28 la primera bendición de Dios a la humanidad después de haberlos creado varón y mujer es: «Sed fecundos y multiplicaos». No es casualidad, por tanto, que nuestro pasaje, en el que Jesús retrotrae la institución de matrimonio «al principio de la creación», vaya inmediatamente seguido por la bendición de unos niños.

SEGUNDA UNIDAD (10,13-16)

- Tras proclamar la indisolubilidad del matrimonio (10,1-12), Jesús cambia ahora a un tema relacionado, el de los hijos, una progresión natural reflejada en otras obras de la literatura antigua judía y cristiana (cf. Ef 5,21-6,4; Col 3,18-21). Los antiguos *códigos de virtudes domésticas* trataban habitualmente, junto con el tema de la adquisición de las riquezas, de tres tipos de relaciones: esposa-marido, hijos-padres y amo-esclavo. De las dos primeras se trata en las dos perícopas iniciales de Mc 10 (10,1-12; 10,13-16) y de la última, en el penúltimo pasaje del capítulo (10,43-44). La riqueza, además, es el tema de las dos perícopas siguientes (10,17-22; 10,23-31). Marcos, pues, pudo haber modelado el capítulo 10, sobre todo su tríptico inicial, sobre el esquema de los códigos helenísticos de virtudes domésticas.

En cuanto a la estructura: el principio del pasaje, en el que traen los niños a Jesús para que este los toque (10,13a), se recapitula al final pero modificado, pues en él Jesús no solo los toca sino que también los toma en sus brazos y los bendice (10,16); Jesús hace más de lo que le piden. Entre la petición y su cumplimiento, los discípulos plantean objeciones al acercamiento de los niños (10,13b), pero el Maestro refuta su argumento. Su respuesta ocupa el centro del pasaje y consiste en una réplica concreta a la queja de los discípulos (10,14) y en una instrucción general que hace de los niños *modelos del discipulado* (10,15). La fórmula introductoria, «En verdad os digo...» resalta la importancia de esta última enseñanza.

- 10,13-16: Un grupo no especificado trae niños a Jesús, para que los toque y los bendiga (10,13a). Probablemente el trasfondo más relevante de la acción de Jesús es la bendición paterna de los hijos, frecuente en el Antiguo Testamento (Gn 9,26-27; 27,1-40; 28,1-4; etc.). El ejemplo más importante de esta práctica es la bendición de Jacob a los hijos de José, Efraín y Manasés, en Gn 48. Esta bendición consistía en un abrazo (48,10) y una imposición de manos (48,14), similar a la conclusión de nuestro pasaje (10,16).

Sea cual fuere el trasfondo, los discípulos están en contra y lo muestran censurando a los padres (10,13b). En el Antiguo Testamento se hallan esfuerzos similares de discípulos para restringir el acceso a sus maestros (2Re 4,27), pero la vehemencia particular del rechazo de los discípulos de Jesús y la reacción de este, igualmente dura («recriminaban...; se indignó...»), exige una explicación más amplia. Es provechoso ver el equivocado intento de los discípulos de limitar el acceso a Jesús como parte del *amplio motivo marcano del malentendido*. La torpeza de los discípulos es aquí especialmente pronunciada porque Jesús los ha instruido recientemente sobre la necesidad de recibir a los niños (9,35-37); el caso, pues, es paralelo al de 8,1-9, donde los discípulos no caen en la cuenta de la capacidad de Jesús de proporcionar pan... ¡justo después de haberlo demostrado magníficamente en 6,30-44! La torpeza mental de los apóstoles encaja así en *un modelo de incomprensión* que en otros lugares de Marcos, como aquí, provoca réplicas irritadas de Jesús (cf. 4,13; 8,16-21.32-33). Nuestro pasaje recuerda particularmente 8,32-33, donde el «jefe» de los discípulos amonesta a Jesús y recibe a su vez el reproche de este por ser incapaz de ver que Dios puede operar por medio de lo débil, bajo y despreciado en el mundo..., en este caso, la deshonra y el sufrimiento de la cruz (cf. 1Cor 1,27-28).

Sin embargo, la exaltación por parte de Jesús del niño como *modelo de discipulado* sorprendería probablemente a los lectores antiguos como algo insólito. En la antigüedad en general, los rasgos dominantes de la imagen del niño eran su vulnerabilidad, dependencia y la marginalidad social; es revelador que uno de los vocablos principales para designar a los «niños» (*tap*) puede denotar en el hebreo bíblico a personas dependientes en general. En textos antiguos judíos se muestra a menudo ternura hacia los niños, pero generalmente no sirven de modelo religioso. Lo contrario es más bien lo verdadero frecuentemente; como manifestaba un rabino: «El sueño durante la mañana, el vino al mediodía, la conversación con niños y el sentarse en las casas de las ‘gentes de la tierra’, sitúan a una persona fuera del mundo». Los niños, pues, aunque no sean un mal, pueden ser una distracción para la

tarea seria, propia de los adultos, de estudiar la Torá y practicar las buenas acciones, para las cuales los pequeños no están cualificados.

La pieza central de nuestro pasaje invierte esta imagen común de los niños: precisamente estos seres deficientes, que no tienen ningún derecho intrínseco a reclamar su pertenencia como participantes en el reino de Dios, constituyen sus ciudadanos principales (10,14c). Esta inversión, con la cual Jesús favorece al despreciado sobre el estimado, repite su enseñanza anterior en el evangelio: él ha venido para llamar a los pecadores, no a los justos; al enfermo más que al sano, al último y no al primero (cf. Mc 2,17; 9,35). Jesús obra así, no porque los niños, el enfermo o el injusto posean *virtudes ocultas*, sino debido a la peculiar dinámica vinculada a la acción de Dios en el mundo, ejemplarizada en el sorprendente enigma de que nadie puede entrar en el reino de Dios sin antes haberlo recibido primero (10,15).

La misericordia divina, que es el interés central de nuestro pasaje, queda maravillosamente demostrada al final, cuando Jesús confirma con un gesto la actitud de aceptación que acaba de proclamar, tomando en brazos a los niños, bendiciéndolos y poniendo sus manos sobre ellos (10,16). Este gesto, más allá de su posible resonancia paternal, es la confirmación del sentido de la llegada apocalíptica que ha impregnado el relato desde las referencias al reinado de Dios en 10,14-15. Estas referencias comenzaban en un contexto de ira por ambas partes que apuntaba hacia el juicio apocalíptico («los recriminaban... se indignó...»), mas ahora ceden el paso a una conclusión que apunta hacia la restauración última del mundo por la misericordia de Dios, que todo lo abarca.

Pero los que van a «entrar en el reino de Dios» tienen que *pagar un precio*: transformarse en instrumentos humanos para extender el abrazo divino que recupera el mundo para Dios. Los dos pasajes siguientes del evangelio, estrechamente relacionados entre sí, harán hincapié en ese precio a la vez que en la promesa de que los que estén dispuestos a pagarlo recibirán el ciento por uno.

Paso 1 **Lectio**: ¿Qué dice el texto? Atiende todos los detalles posibles. Imagina la escena. Destaca todos los elementos que llaman la atención o te son muy significativos. Disfruta de la lectura atenta. Toma nota de todo lo **que** adviertas.

Paso 2 **Meditatio**: ¿Qué me dice Dios a través del texto? Atiende a tu interior. A las mociones (movimientos) y emociones que sientes. ¿Algún aspecto te parece dirigido por Dios a tu persona, a tu situación, a alguna de tus dimensiones?

Paso 3 **Oratio**: ¿Qué le dices a Dios gracias a este texto? ¿Qué te mueve a decirle? ¿Peticiones, alabanza, acción de gracias, perdón, ayuda, entusiasmo, compromiso? Habla con Dios...

Paso 4 **Actio**: ¿A qué te compromete el texto? ¿Qué ha movido la oración en tu interior? ¿Qué enseñanza encuentras? ¿Cómo hacer efectiva esa enseñanza